

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 117 -2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 23 de abril de 2013

VISTOS:

El Expediente con Registro N° 00009491-2013 que contiene: (i) Informe N° 034-2013-DG-CENSI-OPE/INS de fecha 25 de marzo del 2013 del Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural, (ii) Informe N° 384-2013-OEP-OGA/INS expedido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

CONSIDERANDO

Que, con Informe N° 034-2013-DG-CENSI-OPE/INS de fecha 25 de marzo del 2013 del Director General del Centro Nacional de Salud Intercultural solicita autorización de vacaciones por 07 días, del 01 al 07 de abril del año en curso; señalando asimismo, que se ha visto por conveniencia encargar la Dirección General del CENSI al Q. F. Rubén Gaspar Tabuchi Matsumoto, Director General del Centro Nacional de Control de Calidad, mientras dure su ausencia;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, regula la figura del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, en este sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal, a través de su documento del Visto, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Intercultural del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones del Sub Jefe del INS, de los Directores Generales de Administración y Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de Personal; y

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 01 de abril del 2013, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Intercultural - Instituto Nacional de Salud, al Q. F. Rubén Gaspar Tabuchi Matsumoto, Director General del Centro Nacional de Control de Calidad, por el período del 01 al 07 de abril del 2013.





Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Intercultural, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



[Handwritten signature]
César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 155 Lima 31/12/20

[Handwritten signature]
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO